

Casado. Del <sup>Supremo</sup> Consejo Real y Cámara de la Ciudad  
 de Sevilla. En su averia se hallara como se ha verificado que  
 el Real de Sevilla el tercer de marzo para darles  
 justificación y ejecución conforme a lo mandado  
 por la Real cédula. En cuya execucion acordó en  
 traza y habiendo verificado se fue recibida el Compé  
 tencia y acatamiento juramento. En virtud de  
 el primer de encargo de Real de Sevilla y para  
 que se cumpla lo que se dio por dicho que firmó la real  
 cédula de que doy fe.

Dada en Sevilla a 15 de mayo de 1768.

J. J. de Echeburu      J. J. de Echeburu

De  
 En la villa de ... - Ciudad de ...  
 y de la Capital de ella, la mañana de ...  
 año de ... años de real cédula  
 noventa y siete. se comparecieron a la  
 real cédula ordinaria los señores ...  
 D. Juan ... y se acuerda por el ...  
 de ... como se ve en ...  
 D. ... D. ...  
 D. ... D. ...  
 D. ... D. ...  
 D. ... D. ...

